

Planilla para consulta previa
de consumos y sistema de medición

Datos de la estación de GNC

Nº:

Nombre:

CUIT:

Bandera:

Dirección del servicio:

Dirección de la GNC:

Localidad:

Servicio:

Datos de presiones (manométricas)

Presión máxima de suministro:	(Bar)	Presión regulada prevista en la planta principal:	(Bar)
Presión mínima de suministro:	(Bar)	Presión mínima de funcionamiento de los equipos:	(Bar)

Datos de consumos compresores

Caudales instantáneos:			
Caudal máximo solicitado:	(m³/h)	Caudal mínimo eventual:	(m³/h)
Caudal mínimo:	(m³/h)	Caudal de diseño:	(m³/h)



CANTIDAD DE COMPRESORES:

SIMULTANEIDAD DE FUNCIONAMIENTO:

OBSERVACIONES:

NOTA: El compromiso de suministro se limita a entregar a través del Sistema de Distribución, el Caudal Máximo Autorizado en el reverso. El carácter del servicio será el que se acuerde en el contrato, según el Reglamento de Servicio de Distribución.

Consumos auxiliares (Alimentación a motores o generador)

(*) Caudales instantáneos

Presión de trabajo:	(Bar)	Caudal máximo solicitado (*):	(m³/h)
Caudal mínimo (*):	(m³/h)	Caudal mínimo eventual (*):	(m³/h)
Caudal máximo de diseño (*):	(m³/h)		

Fecha estimada de conclusión de la instalación:

Observaciones:

Nombre instalador:

Calle y N°:

Tel.:

N° Matrícula:

Localidad:

Lugar y Fecha:

Firma

Firma representante del cliente

Aclaración:

DNI:

Reservado para Estudios y Proyectos:

Presión de suministro: de a Bar.

Caudal máximo autorizado (instantáneo): m3/h.

Nota del cliente aceptando las condiciones de suministro:

Presión regulada superior a la mínima de suministro:

Suministro Interrumpible de acuerdo con el Decreto 180/2004:

Observaciones:

Aprobación Estudios y Proyectos

Fecha:

La factibilidad que se otorga tiene una vigencia de 2 años a partir de la fecha de habilitación. Superado este plazo, en caso de no haberse registrado este valor de consumo, se considerará el caudal máximo histórico a los fines de reserva de capacidad.

Reservado para departamento Medición (Sistema de medición asignado)

Medidor principal tipo:			Medidor auxiliar tipo:		
Calibre:	Diámetro:	pulg.	Calibre:	Diámetro:	pulg.
Serie / modelo:			Serie / modelo:		
Distancia e/bridas: mm			Distancia e/bridas: mm		
Pres. reg. medición: Bar			Pres. reg. medición: Bar		
Unidad correctora:			Unidad correctora:		
Modelo filtro: S/plano			Modelo filtro: S/plano		
Diám. orificio placa limitadora: mm			Diám. orificio placa limitadora: mm		
BY-PASS			BY-PASS		

Observaciones:

Aprobación Departamento Medición

Fecha:

Se solicitará reserva del medidor 30 días antes de la habilitación.
Se mantendrá disponible 90 días.

Importante: deberán presentarse planos antes de 90 días contados a partir de esta aprobación. Vencido este plazo pierde validez la presente, debiendo presentar nueva planilla. De acuerdo al resultado del análisis de los planos que se presenten oportunamente, Litoral Gas S.A. se reserva el derecho de modificar el sistema de medición informado. Similar procedimiento podrá aplicarse si los planos se presentaran luego de la fecha estipulada

Deberá adjuntarse a la presente un croquis del establecimiento, indicando: ubicación de los consumos y ubicación y dimensiones proyectadas de la cámara de regulación y medición